



"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

DR. CESAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 17 NOV 2021

VISTO el Expediente N° 27081/2021 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución interna N° 48/21 solicita designación de la Prof. María Florencia Gutiérrez, en 6 (seis) horas cátedra (732) en la asignatura "Educación Física".

CONSIDERANDO

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las Actividades Académicas para el periodo Lectivo 2021.

Que en el Dictamen de la Comisión Asesora que realizó el estudio de antecedentes quién resultó en el 1° lugar del Orden de Merito la Prof. Rossana Zurita Villalonga (no acepta el ofrecimiento) y quien resultó en 2° lugar la Prof. María Florencia Gutiérrez quien aceptó el ofrecimiento.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Designar a la Prof. **MARIA FLORENCIA GUTIERREZ** D.N.I. N° 26.722.654 como Docente Interina, en 6 (seis) horas cátedras (732) en la asignatura "Educación Física, a partir de 14 de junio del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.-El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTICULO 5°.-Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° 1846 2021

HJM.

Cos dolo

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN